

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Corrección de errores del Anuncio de 1 de febrero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se someten a información pública conjunta las solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción y autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Tabernas (Almería), promovido por Tabernas 400 Renovables, A.I.E. (BOJA núm. 34, de 18.2.2022).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fechas 18.2.2022 y 24.2.2022 esta Delegación del Gobierno ha insertado sendos anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 38, mediante los cuales se inicia el trámite de información pública de los expedientes que se citan.

Segundo. Se han detectado errores en la descripción de las instalaciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. En art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Delegación del Gobierno

#### R E S U E L V E

Corregir la descripción de la instalación de los anuncios que se citan en el antecedente de hecho primero del siguiente modo:

Donde dice: «Potencia aparente: 70 MVA» y «Edificio de control y medida y grupo electrógeno de 250 kVA».

Debe decir: «Potencia aparente por máquina/total: 230 MVA/690 MVA» y «Edificio de control y medida con transformador para servicios auxiliares de 250 kVA y grupo electrógeno de 250 kVA».